

*Análisis de la visión de algunos europeos, sobre
las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico,
A finales del Siglo XIX*

*Analysis of the Vision of some Europeans on the
Autochthonous Obediences of Cuba and Puerto
Rico at the end of the XIX Century*

**IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería
Universidad de Costa Rica; San José, Costa Rica, CA**

*Cuba y Puerto Rico son, de un pájaro las dos alas;
Reciben flores o balas sobre un mismo Corazón.¹*

Resumen

Las *masonerías autóctonas* de Cuba y Puerto Rico, durante la segunda mitad del Siglo XIX, han sido estudiadas por algunos historiadores académicos, europeos, y sobre todo españoles, así como por varios otros de estas islas. La percepción de estos dos grupos de historiadores difiere, con respecto a la interpretación y a la exclusión de tres elementos claves. En el presente trabajo analizaremos y contrastaremos tales diferencias de opinión, y argüiremos sobre sus méritos respectivos.

Palabras Clave: masonería autóctona; Siglo XIX; Cuba; Puerto Rico

Summary

Autochthonous obediences in Cuba and Puerto Rico, during the second half of the XIX Century, have been studied by several European academic historians, especially from Spain, as well as by a few from these islands. The perception of these two groups of historians differs, with respect to the interpretation and exclusion of three events. In this paper we analyze and contrast such differences and argue about their respective merits.

Keywords: autochthonous freemasons, XIX Century, Cuba, Puerto Rico

¹ Famosa frase de Doña Lola Rodríguez de Tió, patriota y poetisa puertorriqueña, quien fuera autora de la letra del himno *La Borinqueña*. Vivió muchos años exiliada en Cuba, y murió en La Habana, en 1924.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal el ofrecer una visión alternativa, desde la ribera americana del Océano Atlántico, respecto a las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico durante el último tercio del Siglo XIX².

Al presente existen pocos libros de historiadores académicos que discuten dichas masonerías en esta época, y la mayoría son de historiadores europeos³. El primer estudio, del Prof. José A. Ayala, ya fallecido, fue publicado a comienzos de los 1990, y consiste de dos libros sobre las obediencias españolas en Puerto Rico⁴. Como parte de su excelente estudio, el Prof. Ayala dedica un capítulo a la masonería autóctona, representada por la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (GLSPR).

A mediados de los 1990, y siguiendo el mismo patrón de trabajo del Prof. Ayala, el Prof. José Manuel Castellano Gil publica como libro⁵ su tesis doctoral, presentada en la Universidad de La Laguna, dirigida por el Prof. Manuel de Paz⁶. Ella incluye un prólogo del Prof. José A. Ferrer Benimeli⁷, calificando como publicaciones partidistas, pseudo-históricas y panfletarias, a las publicaciones que presentan pro-masónicas al movimiento emancipador cubano, así como a sus héroes nacionales. Paz y Ferrer, son reconocidos historiadores de la masonería, con amplia experiencia en tales estudios en América.

En la década del 2000, la Prof. Dominique Soucy⁸ publica como libro su tesis doctoral, dirigida por el Prof. Paul Estrade⁹. Y el profesor cubano Eduardo Torres

² Por tanto, remitiremos a los lectores, para los detalles históricos de este trabajo, a otras fuentes.

³ De autores españoles y franceses. Recientemente han aparecido trabajos publicados en REHMLAC, o en congresos del CEHME, sobre el tema, con otra visión. Ver “La historiografía masónica latinoamericanista actual. Presente y futuro”, de Yvan Pozuelo. *Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela. Coord. Eduardo Rey Tristán, Patricia Calvo González. 2010. 281-288.

⁴ José A. Ayala, *La masonería de obediencia española en Puerto Rico: Siglo XIX*. (Universidad de Murcia, 1991).

⁵ José M. Castellano Gil, *La masonería española en Cuba*. (Tenerife: Universidad de La Laguna, 1996).

⁶ Manuel de Paz, “Masonería española y emancipación colonial”, *Revista de las Indias*, LXVI, no. 238 (2006): 737--760.

⁷ José A. Ferrer Benimeli creó, presidió, y es actualmente Presidente Emérito del CEHME. Es autor de múltiples estudios sobre la masonería cubano-española del siglo XIX, la masonería y la independencia de Puerto Rico, y la masonería en el Caribe, entre otros temas. Sus trabajos pueden leerse en las *Actas del CEHME*, que editó durante muchos años, y en la revista *REHMAC*, entre otras publicaciones.

⁸ Dominique Soucy, *Masonería y nación*. (Sta. Cruz de Tenerife: Editorial Escuadra y Compás, 2006).

⁹ Su extensa producción sobre la América Latina puede leerse en <https://dialnet.unirioja.es/> Un ejemplo es su trabajo sobre *Betances, un masón inconforme*, publicado por el Decanato de Estudios Graduados, el que puede leerse en <https://www.yumpu.com/es/document/view/14874355/betances-mason-inconforme-decanato-de-estudios-graduados-e-> (accedidos en 1/4/2018).

Cuevas¹⁰ publica como libro sus seis ensayos presentados en los Simposios del CEHME¹¹. Estos dos últimos libros versan sobre la *masonería autóctona* cubana.

En la década del 2010, el Dr. Miguel A. Pereira presenta su tesis doctoral sobre la masonería puertorriqueña¹², el Prof. Jorge Luis Romeu publica varios artículos sobre la masonería cubana¹³, y aparecen varios trabajos sobre el tema en la revista REHMLAC¹⁴. Los enfoques de estos dos últimos autores arriba mencionados, caribeños, difieren de los dos españoles, y han tenido menor difusión por haber aparecido más recientemente.

Las masonerías autóctonas también fueron estudiadas por historiadores masones: en Cuba, por Aurelio Miranda¹⁵, Denslow¹⁶, Murphy¹⁷ y Fernández Callejas¹⁸; en Puerto Rico por Cordero¹⁹, Rodríguez Escudero²⁰ y González. Ginorio²¹, entre otros autores.

Algunos historiadores académicos argumentan que los trabajos de historiadores masónicos, que llaman *masonólogos*, incluyen matices, interpretaciones e idealizaciones de la realidad, bien porque estos historiadores, a diferencia de los académicos, carecen de

¹⁰ Eduardo Torres Cuevas: (1) *Historia de la masonería cubana: seis ensayos*. (La Habana: Imágenes Contemporáneas, 2003); (2) *El proyecto independentista de 1868 y la masonería cubana*. (La Habana: Casa de Altos Estudios, Universidad de La Habana).

¹¹ CEHME: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, es una asociación universitaria de investigación, ajena a la Masonería, integrada por profesores universitarios y de segunda enseñanza e investigadores interesados en el estudio de la Masonería española como fenómeno histórico.

¹² Miguel A. Pereira, “Las relaciones exteriores de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico como elemento de afirmación de la identidad nacional puertorriqueña, 1885-1888”. (Tesis de Doctorado en Historia, “Universidad Inter Americana de Puerto Rico”, Recinto Metropolitano, 2015).

¹³ Jorge L. Romeu: (1) “Cuban Freemasons: Analysis of a Unique Niche”, *Ars Quatuor Coronatorum*, V. 127 (2014): 217—240; (2) “Apuntes para un Estudio Comparativo de las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico durante el Último Cuarto del Siglo XIX” en *La Masonería Hispano-Lusa y Americana; de los Absolutismos a las Democracias (1815-2015)*, coord. José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés (Gijón: CEHME, 2015), Tomo II, 981--1006.

¹⁴ REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, UCR. Varios de ellos, por historiadores cubanos, fueron dirigidos o impulsados por el Dr. Eduardo Torres Cuevas.

¹⁵ Aurelio Miranda y Álvarez, *Historia documentada de la masonería en Cuba* (La Habana: Molina, 1933).

¹⁶ Ray V. Denslow, historiador masón norteamericano, escribió sobre la masonería cubana y puertorriqueña en su libro *Freemasonry in the Western Hemisphere* (Edición Privada, 1953), sobre Cuba (317—337), y Puerto Rico (317—348).; y también sobre Cuba en su libro *Cuba, Queen of the Antilles* (Edición Privada, 1944). Ambas publicaciones fueron obtenidas a través de la Biblioteca de la Gran Logia de Iowa.

¹⁷ W. Murphy, *A History of Freemasonry in Cuba*, (Walter Meir Lodge of Research. V. 4. 1974) 69—78.

¹⁸ Roger Fernández Callejas. *Cien Años de Actividad Masónica*. (La Habana: Academia de Altos Estudios Masónicos de la Gran Logia de Cuba, 1961).

¹⁹ Modesto Cordero, “Apuntes Históricos de la Masonería en Puerto Rico”, en *Junto al Ara*, ed. Voz Escolar (Mayagüez, Puerto Rico), 25—51.

²⁰ Néstor Rodríguez Escudero, *Apuntes Sobre la Historia de la Masonería Puertorriqueña* (San Juan de Puerto Rico; Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1964).

²¹ José González Ginorio, *Luminarias* (San Juan, PR: Gran Logia Soberana de Puerto Rico, circa 1934).

la preparación profesional necesaria, o de recursos económicos para estudiarlos, o porque los historiadores masones se encuentran demasiado cerca del tema, para ser objetivos²².

Sin embargo, como veremos en el presente trabajo, los historiadores profesionales también presentan ciertos problemas. Algunos parecen desconocer los reglamentos o el funcionamiento interno de la masonería, lo que les da una visión incompleta de la misma, y los lleva a malinterpretar ciertos eventos. Otros, basan sus estudios *exclusivamente en actas y documentos* de las sesiones de las logias, sin comprender que *lo que ocurre antes o después de dichas sesiones* y que, por tanto, no está incluido en dichas actas, es a veces tan importante (y a veces más) que los eventos reportados en las sesiones mismas.

Por otra parte, los historiadores académicos tampoco están exentos de cometer errores, interpretaciones parciales, u omisiones, como ha ocurrido con algunos autores españoles quienes, al interpretar ciertos eventos políticos relacionados con la *masonería autóctona*²³, se dejan llevar por su *hispanofilia*²⁴. Como bien dice el Prof. Paz, respecto al *Gran Desastre* de 1898²⁵: “De esta época arranca uno de los ejes principales de la fobia anti-yanqui en nuestro país [España]”²⁶. Y las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico están demasiado ligadas a tales eventos históricos, que tanto afectaron a España.

Por último, algunos autores han estudiado las masonerías autóctonas separadas de su contexto histórico. Como dijera el polígrafo español José Ortega y Gasset: *el hombre es él y sus circunstancias*. Y, producto de hombres de su época, la masonería autóctona cubana y puertorriqueña está muy influenciada por tales circunstancias históricas, y no puede estudiarse ni comprenderse sin considerar tales circunstancias.

Contexto Histórico

Para entender el desarrollo de las masonerías autóctonas en las Antillas Españolas debemos conocer sus historias. La de la República Dominicana ha sido estudiada, por

²² Un ejemplo de tal tipo de evaluación puede leerse en Castellano, *La masonería española*, 23—27.

²³ Obediencias creadas en estas islas, independientes de las de España, integradas mayormente por criollos.

²⁴ Amor acendrado a su patria española

²⁵ La pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tras la Guerra de 1898 con los EEUU.

²⁶ De Paz. *Masonería Española*. 754--755.

Moya Pons²⁷ y Franklin Franco²⁸. Para Cuba, usaremos a Moreno Friginals²⁹ y Calixto Masó³⁰; para Puerto Rico, a Morales Carrión³¹, y para la de España, a Comellas³².

Brevemente, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico fueron, durante los siglos XVI al XVIII, colonias pobres y desatendidas, en oposición a otras más ricas de la América continental. La Habana, con su excelente bahía que alojaba la Flota, fue la excepción³³. El resto de Cuba, sin embargo, siguió la misma pauta de sus hermanas antillanas.

Dos eventos cambiaron este panorama. Primero, *la sublevación de los esclavos* de Haití francés, que dio a Cuba la posibilidad de heredar su potencial azucarero, y facilitó la difusión de la masonería, en las Antillas³⁴ primero, y en América continental, después. Segundo, *la independencia de las colonias españolas del continente*, tras la cual España al fin fijó su atención en lo que le quedaba de su ya menguado imperio colonial.

Dos acciones contrapuestas tuvieron lugar durante este Siglo XIX. *Primeramente*, se incrementó *la introducción masiva de esclavos africanos*, con idea de (1) producir más azúcar³⁵, (2) e intimidar a los criollos con una sublevación como la de Haití, en caso de que estos últimos buscaran la separación de España. *Segundamente*, criollos cubanos y puertorriqueños buscaron inútilmente de España, comenzando desde las Cortes de Cádiz, *la autonomía insular*. La dinámica de las relaciones entre los habitantes criollos y peninsulares de Cuba³⁶ y Puerto Rico³⁷ durante este siglo, gira en torno a estos dos ejes.

Resumimos el contexto histórico a fines del Siglo XIX, en Cuba y Puerto Rico³⁸:

²⁷ Frank Moya Pons, “Para estudiar la masonería”, Diario Libre.com, 23 de Agosto, 2008. Accedido en IV/2015. http://www.diariolibre.com/noticias/2008/08/23/i30109_para-estudiar-masonera.html.

²⁸ Franklin Franco Pichardo, *Historia del Pueblo Dominicano*. (Santo Domingo: Ed. Dominicana, 2002).

²⁹ Manuel Moreno Friginals, *El Ingenio* (La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1978).

³⁰ Calixto Masó. *Historia de Cuba*. (Miami: Ediciones Universal, 1998).

³¹ Arturo Morales Carrión. *Puerto Rico: a political and Cultural History*. (Nashville: Norton & Co. NY & American Association for State & Local History, 1983).

³² José Luis Comellas. *Historia de España Moderna y Contemporánea*. (Madrid: Ed. RIALP)

³³ Tan es así que España, tras la recuperación de La Habana en 1763, luego de su toma por los ingleses, y por la prosecución del Despotismo Ilustrado, introdujo beneficiosos cambios en el manejo de la isla, a través de competentes y eficaces gobernadores como Ricla, de la Torre, Bucarely y Las Casas.

³⁴ Ver los citados trabajos de los Profesores. Torres Cuevas y Ferrer Benimeli, sobre este tema.

³⁵ Idea propuesta por el criollo Arango y Parreño quien, al igual que el Padre Las Casas 300 años antes, y para proteger a los indios del excesivo trabajo, también la propuso. Ambos se arrepintieron amargamente.

³⁶ M. Bizcarrondo y A. Elorza. *Cuba/España: El dilema autonomista 1878-98*. (Madrid: Colibrí. 2001)

³⁷ Cesar Guiven Flores. “Vigencia en Puerto Rico de la Carta Autonómica de 1897”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, N° 10 (1998): 399—423.

³⁸ Todo resumen es una simplificación; los detalles son siempre más complejos. A la autonomía se llegó después de transitar por el anexionismo y el reformismo. Cuba terminó optando por la independencia.

1) El problema de *la autonomía* estaba claro. Criollos cubanos y puertorriqueños querían *un gobierno insular con parlamento propio*, como el del Canadá con Inglaterra, y no una representación provincial en las Cortes de Madrid. Ambas islas querían mantener su identidad propia y diferente, aún dentro de la familia española.

2) Ninguno de los regímenes políticos españoles del Siglo XIX: desde la Junta de Cádiz, en 1808; la restauración de la monarquía; el Trienio Liberal; el regreso de Fernando VII; la Regencia; el reinado de Isabel II; la Gloriosa Revolución; el reinado de Amadeo de Saboya; la Primera República; la Restauración de Alfonso XII, hasta la Regencia y el reinado de Alfonso XIII, tuvo el talento político de conceder a Cuba y a Puerto Rico la autonomía insular que tanto solicitaron a España³⁹. Como bien advirtiera el patriota y estadista cubano José Antonio Saco: *O España concede a Cuba derechos políticos, o Cuba se pierde para España*⁴⁰ -y así se cumplió.

3) Fue la desastrosa política colonial de España, y no el separatismo cubano ni el puertorriqueño, ni la masonería, lo que produjo el Gran Desastre de 1898.

Criticas a las masonerías autóctonas y sus argumentaciones⁴¹

Las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico mantienen muchos puntos en común, no solo por su cercanía geográfica e histórica, sino también porque la GLSPR surgió de la Gran Logia de Colon (GLCol) como Gran Logia Provincial, primero, y luego como Soberana. Tales semejanzas pueden compararse de la Tabla 1:

Tabla 1. Comparación entre las masonerías autóctonas cubana y puertorriqueña

Años	Función Histórica	Cuba	Puerto Rico	Hechos
1859+	Precursores	Andres Cassard (1)	Eugenio Ma. Hostos	Origen de GLCol.
1860+	Precursores	V. A. De Castro (1)	Ramon E. Betances	Gritos Yara/Lares
1870+	Organizadores	Aurelio Almeida	Santiago R. Palmer	Funda Gran Logia
1875+	Organizadores	Fco. Paula Rdguez	R. Matienzo Cintron	Funda Gran Logia
1878+	Organizadores	Jose Fdez. Pellon	Segundo Ruiz Belvis	Funda Gran Logia
1880+	Organizadores	Aurelio Miranda	Ant. Ruiz Quinones	Funda Gran Logia
1885+	Políticos/Masones	Antonio Govin	Luis Muñoz Rivera	Partido Autonomista
1890+	Políticos/Masones	Jose Ma. Galvez	Manuel Fdez Juncos	Partido Autonomista

³⁹ La autonomía fue al fin concedida a ambas islas a fines de 1897, e implementada en 1898, solo meses antes de que EEUU entrara en guerra con España, e invadiera estas islas. No llegó realmente a funcionar.

⁴⁰ Jose A. Saco. *La situación política de Cuba y su remedio*. Imprenta E. Thunot y Cia. Paris. 1851.

⁴¹ El presente trabajo examina solo una pequeña parte de la historia de la masonería caribeña en la segunda mitad del Siglo XIX, con el objetivo de estudiar ciertas interpretaciones de algunos historiadores europeos.

En los mencionados estudios de los Prof. Ayala y Castellano hemos encontrado ciertas críticas comunes a las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, las que han sido más tarde retomadas por la Prof. Soucy. En esta sección analizaremos dichas críticas y presentaremos argumentaciones a las mismas. Consideramos que no solo es necesario, como dijera Don Quijote de la Mancha, *enderezar tuertos*⁴², sino también *proveer una visión alternativa*, de este lado del Atlántico, para que futuros estudiosos puedan sopesar los méritos de estas dos posiciones y decidir por ellos mismos cual tomar.

Estas críticas son tres:

- Que la GLCol (y por extensión, la GLSPR, que surgió de ésta) eran *cubano-norteamericanas* (infiriendo que éstas eran dependientes de aquéllas)
- Que sus masones carecían de una ideología consistente ya que, en diferentes épocas, habían sido autonomistas, independentistas, reformistas o anexionistas
- Que la GLCol era *españolizante* (que no respondía a una línea política criolla)

En lo que sigue analizaremos estas tres imputaciones, dando ejemplos de las mismas, y argumentaremos cómo es que tales imputaciones son inconsistentes y carecen de base.

Primera Imputación: la GLCol era *cubano-norteamericana* (*dependiente* de ésta)

- “*la masonería de origen cubano-norteamericana (...) una masonería autodefinida como autóctona, procedente de Cuba*, es anterior a la propiamente española (...) En 1871 se inició la penetración de las obediencias españolas en Puerto Rico (...) contestada hasta 1898 por *una masonería autodefinida como autóctona, procedente de Cuba*”⁴³.
- “Frente a este tipo de *masonería [española]* surgió otra a finales de los años setenta, *autodenominada autóctona, aunque en realidad era de origen norteamericano-cubano*”⁴⁴.

⁴² “Yo soy un caballero de La Mancha, llamado Don Quijote, y es mi oficio y ejercicio andar por el mundo enderezando tuertos y desfaciendo agravios”. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Aguilar. Madrid. 1985. Tomo I. Parte I, Cap. XIX, 387.

⁴³ José Antonio Ayala, “La Masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño”, *Cuadernos de Investigaciones Históricas*, no. 17 (1001): 22 -- 23.

⁴⁴ Ayala, *La masonería de obediencia española*, 15

- “El apoyo oportunista [de la GLSPR] al nuevo régimen norteamericano le granjeará la tutela (...) de su vecino del Norte”⁴⁵.
- “La influencia masónica proveniente de Estados Unidos dejó sentir su huella”⁴⁶.

Nuestra argumentación se basa en la legislación masónica⁴⁷, tal vez desconocida por estos autores. Esta implica, que para crear una Gran Logia, es necesario: (1) la existencia de al menos tres logias en activo (hubo que crear una tercera), (2) tratarse de un territorio masónicamente desocupado, y (3) obtener Cartas Patentes de *potencia regular* que autorice tal creación (dicha tercera, requirió una Patente de Carolina del Sur).

La España de los 1850 perseguía y prohibía a la masonería; por tanto no existía una potencia que pudiera extender tal Carta Patente. En EEUU, donde muchos cubanos y puertorriqueños habían sido deportados o se habían exiliado, perseguidos por el gobierno colonial por sus actividades políticas⁴⁸, y donde estos criollos ingresaron a la masonería, si existía un Supremo Consejo y una Gran Logia⁴⁹ dispuestos a darlas.

Dos masones fueron sucesivamente enviados a Cuba por Albert Pike, Gran Comendador del Supremo Consejo *Madre del Rito Escoces*⁵⁰: Andrés Cassard, para organizar en Santiago de Cuba, en 1859, la Gran Logia y el Gran Oriente de Colon, y Vicente Antonio de Castro, enviado en 1862 para “rectificar los errores” cometidos por Cassard en la organización del Gran Oriente. De Castro decidió, en su lugar, crear otra organización: el *Gran Oriente de Cuba y las Antillas* (GOCA)⁵¹. Ambos eran cubanos, y habían vivido expatriados en EEUU por sus actividades separatistas.

Por otra parte, *la influencia masónica* de los Estados Unidos dejó poca huella. Por ejemplo, en lugar de adoptar los rituales de los primeros tres grados norteamericanos, que trabajan en *Logias Azules* usando el *rito de York*, la *Masonería Simbólica* de Cuba, y la

⁴⁵ Ayala. *La masonería ante el conflicto colonial*, 35

⁴⁶ Castellano, *Masonería*, 60

⁴⁷ Los estatutos de la Gran Logia Unida de Inglaterra y de la Confederación Masónica Interamericana (Art. 1.2.1 y 1.2.2): <http://www.cmisecretariaejecutiva.org/jst3/media/pdf/estatutoscmi.pdf> requieren, para la Regularidad de Origen, que cada Gran Logia debe haber sido legalmente constituida por una Gran Logia Regular, o por tres o más Logias aisladas, cada una de ellas, garantida por una Gran Logia Regular, y ser independiente y autónoma, con indiscutida autoridad sobre la Masonería Simbólica de su jurisdicción.

⁴⁸ Acusados de ser autonomistas, reformistas, anexionistas o separatistas, según el periodo histórico.

⁴⁹ La Gran Logia de Carolina del Sur, en Charleston, dió carta patente para la tercera logia, necesaria para la creación del GLCol. El Consejo *Madre*, de Charleston, autorizo la creación del Gran Oriente de Colón.

⁵⁰ Recien elegido en 1859, Pike controló con severidad dicho Supremo Consejo, hasta su muerte en 1892. Descontento con la independencia ejecutiva de estos dos cubanos, los sustituyó. Soucy, *Masonería*. 141.

⁵¹ Para más detalles, consultar las ya citadas obras de Miranda, Torres Cuevas y Soucy.

de Puerto Rico, usan el *diferente rito Escocés*. Las liturgias norteamericanas no fueron traducidas, sino re-escritas (por De Castro). Y el mismo Prof. Castellano reconoce cómo “a partir de 1859, la proliferación de *obediencias de corte esencialmente cubano* generaría un ambiente cargado de disputas y rivalidades”⁵².

Por su parte, el Prof. Eduardo Torres Cuevas, cubano, comenta: “lo más destacado de *la masonería de Colón* radicaba en que, pese haber obtenido las cartas patentes para su constitución en los cuerpos masónicos norteamericanos, *su militancia y sus proyecciones se vinculaban con la que se dió en llamar la masonería latina*”⁵³.

Resumiendo argumentos: a menos que las obediencias españolas del siglo XIX se hubiesen creado a sí mismas, como hizo la Gran Logia de Inglaterra en 1717, también tuvieron que seguir este mismo proceso. Las obediencias españolas obtuvieron sus Carta Patentes del Gran Oriente de Francia, y del Gran Oriente Lusitano, como apunta el Prof. Paz⁵⁴. Sin embargo, en ningún momento los Profesores Ayala y Castellano califican a las obediencias españolas, como *Masonería Hispano-Lusitana o Hispano-Francesa*.

Por último, la actitud de la GLSPR para con los norteamericanos, tras el cambio de soberanía de 1898, y calificada por el Prof. Ayala de *oportunist*, es explicada por el mismo Prof. Ayala así: “*La torpe administración española del XIX discriminó sin dudas a estos españoles de ultramar y favoreció al peninsular*, que gozó en la isla de una serie de privilegios: oficios, destinos, y confianza de las autoridades”⁵⁵.

Segunda Imputación: la masonería autóctona carecía de una ideología consistente

- “Hubo masones *en el Partido Conservador* y los hubo también *en el Partido Liberal*, y después *en el autonomista*. Sin embargo, los ejemplos más numerosos los hemos encontrado en este último”⁵⁶.
- “*(discrepamos que) la participación de algunos de sus miembros en las filas del ejército libertador determine que esta obediencia haya pasado a la historia como un centro de revolucionarios independentistas*”⁵⁷.

⁵² Castellano. *Masonería*. 270.

⁵³ Eduardo Torres Cuevas, “Masonería en Cuba durante el Siglo XIX”, *REHMLAC*, 3, no. 2, 86 – 108.

⁵⁴ “La Logia Taoro, Canarias, (...) erigida bajo los auspicios del *Grande Oriente Lusitano Unido*, lo mismo que otros muchos talleres españoles”. De Paz. *Masonería Española*, 740. También, Susy, *Masonería*, 136.

⁵⁵ Ayala, *La masonería ante el conflicto colonial*, 27.

⁵⁶ Ayala, *La masonería de obediencia española*, 15.

⁵⁷ Castellano, *Masonería*, 72

Nuestra argumentación incluye varias partes. Primeramente, la GLCol fue fundada en 1859 en Cuba; y las correspondientes de Puerto Rico, se fundaron varios años después, cuando ya en Cuba ardía la Guerra, y España hacia concesiones a Puerto Rico para mantenerla tranquila. En cuarenta años de difícil proceso⁵⁸, de 1859 hasta fin del siglo, las *estrategias políticas cambiaron, mas no así el objetivo criollo* de lograr un desarrollo político-económico-social propio, dentro o fuera de la familia española.

No puede entenderse la dinámica política de nuestras dos islas, durante el Siglo XIX, sin conocer la lucha entre los criollos, que buscaban una vía de desarrollo propia para *su patria*, y los peninsulares, partidarios de mantener a los primeros bajo una estricta dominación. Hubo masones autonomistas, reformistas, anexionistas e independentistas, dependiendo del periodo histórico vigente. La búsqueda del mejor camino para lograr el objetivo final, en cada uno, explica la variación de las estrategias políticas seguidas.

El Dr. Miguel Pereira, en su mencionada disertación doctoral, explica cómo los *autonomistas y los masones* utilizaron la *promoción de la identidad* puertorriqueña en contraposición a una, única, identidad “española”, *como elemento* fundamental para el reconocimiento *de sus reclamos de autonomía* política e independencia masónica, impulsando así las soberanías política, económica, cultural y masónica de identidad nacional diferente de España (y lo mismo puede decirse para el caso de Cuba). *Tal posición era contraria a la de las autoridades coloniales*, así como a la de los peninsulares radicados en estas dos islas, *y también a la de sus respectivas obediencias*.

Añade el Prof. Ayala: “*En el fondo de esta disputa* [entre obediencias autóctonas y españolas] *latía no solo un problema político* –el de la *autonomía de la isla* y por tanto el derecho de los puertorriqueños a crear sus propias instituciones –sino *también social* (...) las logias de obediencia española tenían un fuerte componente de *elementos peninsulares que gozaban de considerables privilegios* en el país antes de 1898”⁵⁹.

Con respecto a que *algunos masones* participaron en el ejército libertador cubano, el mismo Prof. Castellano, en la Nota 429 (página 261) de su libro, dice: “Entre los masones alzados en 1868 se encontraba un grupo importante de miembros de la logia

⁵⁸ Esta compleja historia incluye la existencia de organismos masónicos anteriores a 1859, así como la creación, en 1876, de la GLIC, y su fusión, en 1881, con la GLCol creando la GLUCIC. Esta unión fue la obra maestra del Gran Secretario Aurelio Almeida. Para los detalles de esta interesante historia, que se aparta de nuestros objetivos, remitimos al lector a los libros de Miranda, Torres Cuevas y Soucy.

⁵⁹ Ayala, *La masonería de obediencia española*, 15.

Buena Fe de Manzanillo: Carlos M. de Céspedes, Manuel de Jesús Calvar, Bartolomé Maso Márquez ...”. Y añadimos nosotros, en la logia de Bayamo estaban Tomas Estrada Palma y Francisco Vicente Aguilera, y en la logia Tínima, de Camagüey, Ignacio Agramonte⁶⁰. Para los que desconocen la historia de Cuba, esta lista incluye al Padre de la Patria (Céspedes), a dos Presidentes de la República en Armas (Masó y Estrada Palma, este último también fue el primer presidente de la República Independiente, en 1902), y a Aguilera y Agramonte, dos de los más importantes héroes de la Guerra de los Diez Años.

Es importante entender la tenue frontera existente, en masonería, entre acción cívica y política. De allí surge su filosofía de pacifismo y obediencia a la autoridad constituida, que el *Gran Maestro Wolter del Río*, de la Gran Logia de Cuba, explica: “[los masones] *discutimos principios en abstracto* porque, como Institución, no podemos hacerlo. *Cada Hermano individualmente*, con las enseñanzas, los ideales y las doctrinas masónicas, *deberá por sí mismo y como individuo, proveer para tales conclusiones*, independiente de la Institución, las *aplicaciones que libremente considere apropiadas*”⁶¹.

Dice el *escritor masón cubano Garrigó*: ”no es la institución masónica la creadora de conspiraciones, sino que *su doctrina la hace incompatible con los regímenes coloniales (...)* los masones, como individuos, *sienten el deber de luchar por el mejoramiento humano social y nacional*”⁶². El Prof. Torres Cuevas dice: “la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba (GLUCIC) tenía sus elementos comunes (...) con el proyecto revolucionario cubano de José Martí (...) compartía la concepción ética, laica, que formaban parte de la acción social masónica (...) para una república democrática y laica”⁶³. Y añade: “Los miembros de la dirección del Partido Autonomista [cubano] eran destacadas figuras de los dos cuerpos masónicos [autóctonos: GLCol y GLUCIC]. (...) Muchos de los más destacados intelectuales de la época, tanto autonomistas como independentistas, eran masones”⁶⁴. Tras la guerra de los Diez Años, *entre 1879 y 1895*, “fue *el Partido Liberal Autonomista*, en gran medida organizado y dirigido por masones

⁶⁰ Muchas de estas logias orientales, que contribuyeron a organizar la Guerra Grande, pertenecían a GOCA.

⁶¹ Mensaje Anual del Gran Maestro Wolter del Río, 1930. Miranda. Historia de la Masonería. 280-- 281.

⁶² Torres Cuevas, *Seis Ensayos*. 161.

⁶³ Torres Cuevas, *Masonería*, 99.

⁶⁴ Torres Cuevas, *Seis Ensayos*, 69.

el que, en decir del Prof. Torres Cuevas, *desarrolló la tesis de que resultaba preferible lograr por la evolución*⁶⁵ lo que no se había podido conseguir por la Revolución”⁶⁶.

Y las Prof. Soucy y Sappez añaden: “la Gran Logia, como institución, afirma su carácter apolítico, sus miembros (...) su compromiso como masones y como ciudadanos (...) Será Govín como *Gran Maestro*, quien recuerde (...) que *sería una grandísima desgracia que hubiera escisión entre el ciudadano y el masón, porque entonces la obra de la Fraternidad será una obra baldía, muerta*”⁶⁷.

Tercera Imputación: la masonería autóctona era españolizante (no comprometida)

- “*la Gran Logia de Colón, no solo se mantuvo alejada de todo proceso revolucionario-independentista, sino que además se mostró contraria al mismo*”⁶⁸
- La Gran Logia de Colon *mantuvo durante mucho tiempo su carácter firmemente español y solo a partir de mediados de los años 1870* empezó a manifestar cierta identidad masónica cubana”⁶⁹.

Nuestra argumentación se basa en dos partes: (1) en el asesinato, en 1870, del Gran Maestro Puente, de la GLCol, y (2) en varios comentarios inconsistentes con los puntos arriba expuestos, escritos en estos mismos libros, por los mismos autores arriba citados, y que contradicen su versión de que la masonería autóctona era españolizante.

En febrero de 1870, en la finca San Juan de Wilson, cerca de Santiago de Cuba, fuerzas militares coloniales bajo el mando del comandante Carlos González Boet, *asesinaron, al Gran Maestro Andrés Puente Badell, al Gran Tesorero, y a otros altos dirigentes de la Gran Logia de Colón*. Aurelio Miranda⁷⁰ dedica un capítulo entero a relatar estos hechos, el Prof. Torres Cuevas, también lo incluye en su libro⁷¹, así como la Prof. Soucy⁷². Sin embargo, este evento no aparece en el libro del Prof. Castellano.

La relevancia del asesinato del GM Puente Badell surge de su contexto histórico. En 1870 Cuba estaba en guerra con España. Menos de dos años después, el 27 de

⁶⁵ Muchos autonomistas, como Gálvez, fueron *laborantes* durante la Guerra Grande y prefirieron otra vía.

⁶⁶ Soucy y Sappez, *Autonomismo y masonería en Cuba*, REHMLAC, 1, no. 1 (2009): 95.

⁶⁷ Soucy y Sappez, *Autonomismo*, 96.

⁶⁸ Castellano, *Obediencias*, 261.

⁶⁹ Soucy, *Masonería y Nación*, 115.

⁷⁰ Miranda, *Historia de la Masonería*, “Asesinato de Andrés Puente” “Cap. XLII. 313—318.

⁷¹ Torres Cuevas, *Seis ensayos*, 61-- 62; Torres Cuevas, *Masonería*, 90.

⁷² Soucy, *Masonería y Nación*, 128 y 164—165.

noviembre de 1871, el gobierno colonial fusiló a siete estudiantes de medicina cubanos, alumnos de la Universidad de La Habana, acusados de profanar la tumba del periodista español Gonzalo Castañón⁷³. Y durante la Guerra de Independencia, en 1896, el General Valeriano Weiler dictó el *Bando de Reconcentración*, mediante el cual cientos de miles de campesinos fueron desalojados de sus fincas⁷⁴, sus casas y cosechas fueron quemadas, sus animales fueron sacrificados, y los mismos fueron forzados a mudarse a la ciudad, donde más de 200 mil de ellos murieron de hambre y enfermedades.

Estos tres casos evidencian el propósito del gobierno colonial de mandar un claro mensaje, a los masones autóctonos, a los estudiantes criollos, y a los guajiros cubanos, los cuales, cuando menos simpatizaban, si no abiertamente apoyaban, a los mambises.

Al terminar la presentación de nuestro trabajo, en el Congreso de San José (UCR, XI/2015) un reconocido historiador español nos justificó la omisión del asesinato del GM Puente Badell, en el libro del Prof. Castellano, arguyendo que dicho incidente sería importante para nosotros, mas no para el Prof. Castellano quien no lo incluyó en su libro. Tal argumento nos parece erróneo por dos motivos. Primero, si cada historiador incluye o excluye eventos a su arbitrio, la historiografía pronto devendría un caos. Y creemos que ha quedado indiscutiblemente demostrada la relevancia de este hecho histórico.

Nuestra restante argumentación consiste en reproducir segmentos de los propios autores mencionados. Si la masonería autóctona cubana (y por extensión la de Puerto Rico) fuese españolizante, o hubiese comenzado a ser cubana solo a partir de mediados de los 1870, no habrían asesinado al GM Puente Badell en febrero de 1870, ni hostigado y perseguido a los masones autóctonos de ambas islas, ni cerrado las logias autóctonas, tanto en Cuba como en Puerto Rico, durante la Guerra de Independencia.

Citas referentes a la masonería autóctona cubana:

“[se pretendía] *cortar los recursos que el Gran Oriente de Colón enviaba ocultamente a la insurrección que aflige a la Isla de Cuba*”⁷⁵.

⁷³ Maso, *Historia*. 262—265. El capitán del ejército español Federico Capdevila defendió a los estudiantes durante el Consejo de Guerra que los condenó a muerte. Capdevila también fue masón, según conferencia de 1962, en Buenos Aires, sobre la masonería cubana, del GM Piñeiro del Cueto, publicada por la GLSPR.

⁷⁴ Maso, *Historia*, 385.

⁷⁵ Castellano, *Masonería*, 78. El GODE era una obediencia peninsular, que disputaba a la GLCol el derecho al territorio masónico cubano. El GODE llegó a Cuba mas de una década después de fundada la GLCol.

“La *represión* fue prácticamente *constante*”⁷⁶ (p. 194).

“La *publicación* [del periódico masónico cubano] *cesó* como consecuencia de las *detenciones* producidas el 5 de marzo de 1870, tras el *allanamiento de la logia San Andrés* por los Voluntarios, cuando se celebraba una *sesión para rendir tributo al Gran Maestro Puente Badell*”⁷⁷.

“Tras la revolución de 1868 en España (...) los *masones cubanos, sospechosos de animar la revolución*, habían visto endurecer la *represión gubernamental*.”⁷⁸

Citas referentes a la masonería autóctona puertorriqueña:

“El manifiesto publicado por el Gran Consejo del GOE en el Boletín Oficial de 1892 (...) lanzada la *acusación de separatista a la masonería autóctona y no solo desde el punto de vista masónico, sino también político*. La causa de la *masonería española* era una causa *nacional, patriótica*, según se decía”⁷⁹.

“Frente a esta masonería *españolista es posible que coexistiera otro tipo de masonería –la autóctona de la Gran Logia Soberana– menos apegada a la causa nacionalista y al dominio colonial*”⁸⁰.

“La *idea* de Palmer era *fundar* (...) un territorio *masónicamente independiente*. Autonomía masónica para Puerto Rico; *autonomía política también* para la isla”⁸¹.

Citas referentes a los sucesos del Morro de San Juan, PR, en octubre de 1887

El Prof. Ayala trata sucintamente este importante evento: “*El Gobernador Palacio metió en el mismo saco de su persecución a liberales autonomistas y masones y muchas logias se vieron obligadas a suspender sus trabajos y muchos masones ingresaron en prisión acusados de conspiración*”⁸².

Los historiadores puertorriqueños son menos parcios, dedicando artículos a estos sucesos. El Dr. Miguel A. Pereira escribe: “El 24 de octubre de 1887, fue arrestado en Mayagüez el primer Gran Maestro de los masones de Puerto Rico, Santiago R. Palmer⁸³, en compañía de otros prominentes masones: Alberto Nadal, José Madera, José Vicente

⁷⁶ Soucy, *Masonería y Nación*, 115.

⁷⁷ Castellano, *Masonería*, 227.

⁷⁸ Soucy, *Masonería y Nación*, 149.

⁷⁹ Ayala, *La masonería ante el conflicto colonial*, 25.

⁸⁰ Ayala, *La masonería ante el conflicto colonial*, 33.

⁸¹ Ayala, *La masonería de obediencia española*, 54.

⁸² Ayala, *La masonería ante el conflicto colonial*, 28.

⁸³ Luis Santiago Ramos, “Santiago R. Palmer: escribano y notario”, *Lumina*, GLSPR, 2 (2016): 87—94.

González, Salvador Carbonell Toro y Tomás Vázquez”⁸⁴. Y el Prof. Luis A. Otero añade: “Fueron torturados tras su arresto. Carbonell fue alzado por los brazos, con los codos amarrados, hasta que sus pies apenas tocaban el suelo. La brutalidad fue tal, que sus brazos quedaron afectados para el resto de su vida”⁸⁵.

La Masonería Autóctona como escuela de Líderes

Hemos presentado argumentos que cuestionan criterios de ciertos historiadores europeos, con respecto a que las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico eran pro-norteamericanas, españolizantes, y que sostenían un ideario político inconsistente.

Mas, si éstas no eran españolizantes como ellos aducen, ni tampoco un partido político o un movimiento subversivo, *qué eran entonces estas masonerías autóctonas?*

Examinemos de nuevo su contexto. En una época en la que no existían en estas islas, sindicatos, clubes cívicos, ni partidos políticos, *fue la masonería la escuela y el vehículo para que muchos próceres prepararan y realizaran su ingente labor patriótica.*

Romeu explica la contribución de la masonería autóctona al proceso de formación nacional de Cuba y Puerto Rico de la siguiente forma: “*Existen tres funciones claves que la masonería, y en particular la Gran Logia de Cuba [y de Puerto Rico], proveyeron a la sociedad (...) Ellas son la función conectiva, la función diseminadora y la función incubadora*”⁸⁶. Expliquemos este importante concepto más detalladamente:

En Puerto Rico, ni en el Oriente cubano, existía universidad durante el Siglo XIX. Los que poseían medios económicos, como Betances y Hostos, en Puerto Rico, o Agramonte y Céspedes, en Cuba, estudiaban en la Universidad de La Habana, o en las de EEUU y Europa. La mayoría, estudiaba en su respectivo país hasta el nivel medio, y luego se superaba mediante lecturas, o participando en tertulias y logias.

Los masones de aquella época fueron, en su mayoría, autodidactas. Muñoz Rivera y Fernández. Juncos, en Puerto Rico, dirigieron periódicos y partidos políticos. En Cuba, Cassard se hizo maestro, y luego fundó logias, periódicos y colegios. Calixto Garcia, Maceo y Máximo Gómez, hombres de campo, fueron altos jefes del ejército libertador. Y

⁸⁴ Miguel A. Pereira, “Encarcelamiento de Baldorioty y Palmer en El Morro en 1887”, *El Nuevo Periódico de Caguas*. Miércoles 24 de octubre del 2012.

⁸⁵ Luis A. Otero, “The Prisoners of San Felipe del Morro”, *Scottish Rite Journal* (Nov-Dec. 2013): 22—24.

⁸⁶ Jorge Luis Romeu, “Characteristics and Challenges of Cuban Freemasons in the XX Century: A demographic approach”, *REHMLAC, Special Issue: Grand Lodge of California*. (2013): 137—154.

sus estrategias y campañas, se estudiaron en academias militares europeas. Fue en la logia masónica donde ellos escucharon y dieron conferencias, se conocieron, pulieron sus facultades intelectuales, y fertilizaron y divulgaron sus ideas.

Suponer que en las actas de las logias encontraremos tales labores políticas es ingenuo. Unas veces para evadir a las autoridades coloniales, y otras para cubrir las reglas de la institución masónica, que prohíben las actividades políticas partidarias, dichas labores políticas o se realizaban fuera de la logia, o se realizaban pero no se reportaban. Caso en punto es el del *GOCA*, que cumplía con ambas condiciones arriba expuestas.

Sin embargo, tal situación se puede explorar mediante la estadística matemática. Consideremos *dos factores: Liderazgo político*, (inclusión en el gobierno autonómico), y *pertenencia a la masonería*. Analicemos si ambos están correlacionados (asociados).

Consideremos como *población en riesgo*, la compuesta por personas que pueden (por sus conocimientos y preparación) aspirar a formar parte del gobierno autonómico. Supongamos que en todo Puerto Rico hubiera diez mil (cifra bastante conservadora).

Sabemos, por el Prof. Ayala, que el número de masones puertorriqueños nunca pasó de unos tres mil. Supongamos que todos ellos tuvieran la preparación para aspirar a ser parte de dicho gobierno autonómico (o sea, de la población en riesgo).

Podemos entonces a través del procedimiento estadístico *Tabla de Contingencia*⁸⁷ analizar si tal relación es estadísticamente factible. Construyamos dicha tabla, que estará compuesta de cuatro cuadros: (1) aquellos que ni integraron el gobierno autonómico, ni fueron masones; (2) aquellos que no integraron dicho gobierno, pero sí fueron masones; (3) aquellos que integraron el gobierno autonómico, pero no fueron masones; y (4) aquellos que fueron, a la vez, miembros del gobierno autonómico y de la masonería.

Tabla 2: Masonería y Liderazgo Político: Planteamiento Teórico

		Factor A:	Masoneria	
Factor B:		No Masones	Masones	Total Factor-B

⁸⁷ La Tabla de Contingencias compara valores “observados” en la práctica, con los “esperados”, que ocurrirían si no existiera efecto de los factores analizados. Estos últimos se obtienen multiplicando los totales de las correspondientes filas y columnas, y dividiendo por el total general. Estas diferencias, al cuadrado por celda, divididas por el valor esperado de la celda para ajustar por el peso de las mismas, se suman y se comparan con un valor tabular Chi Cuadrado. Si esta suma es mayor, se entiende que tales diferencias no son producto del azar, sino de la asociación entre los factores considerados.

Participacion en la Política	Fuera del Gobierno	Personas ni en gobierno, ni masones	Masones fuera del Gobierno	Total de gente Fuera del Gobierno
Autonomica puertorriqueña	En el Gobierno	No Masones en el Gobierno	Masones parte del Gobierno	Total de Secretarios del Gobierno
	Total Factor-A	Total de No Masones	Total de Masones	Total General

Fuente: derivación de la tabla estadística por el autor

Sabemos por el Prof. Ayala que de las once secretarías del gobierno autonómico, puertorriqueño de 1898, ocho fueron ocupadas por masones⁸⁸. Entonces, utilizando las cifras arriba dadas, de población en riesgo y de total de masones, podemos escribir:

Tabla 3: Masonería y Liderazgo Político: Valores Observados

	Factor A:	Masoneria	
Factor B:	No Masones	Masones	Total-B
Fuera del Gobierno	6997	2992	9989
Parte del Gobierno	3	8	11
Total-A	7000	3000	10000

Fuente: Ayala, Cordero, Rodríguez Escudero y el autor

Convirtamos la anterior tabla en otra que contenga *Valores Esperados*⁸⁹, o sea, aquellos que, si los miembros del gobierno fueran seleccionados al azar, serian masones:

Tabla 4: Masonería y Liderazgo Político: Valores Esperados

	Factor A:	Masoneria	
Factor B:	No Masones	Masones	Total-B
Fuera del Gobierno	6992.3	2996.7	9989

⁸⁸ “El primer Gabinete Autonómico insular fue nombrado el 10 de febrero de 1898. De sus seis componentes al menos *cuatro eran masones* (...) De los cinco subsecretarios nombrados, *cuatro también* (del quinto hay algunas dudas) lo eran“. Ayala, *La masonería ante el conflicto colonial*, 30.

⁸⁹ Multiplicando, para cada cuadro de la tabla, el total de su fila por el total de su columna, y dividiendo por el total general. Ejemplo: $9989 * 7000 / 10000 = 6992.3$ es la entrada (valor esperado) del primer cuadro.

Parte del Gobierno	7.7	3.3	11
Total-A	7000	3000	10000

Fuente: calculos del autor

Vemos cómo, considerando solamente al número de masones en la población en riesgo, los *miembros masones* del gobierno autonómico *deberían ser solamente 3.3*. Pero en realidad *hay ocho: más del doble* del número esperado. Además, el *estadístico Suma Total*, de la Tabla de Contingencia, es **9.57**, más del doble del *valor admisible de la Tabla Chi Cuadrado* para este caso, que es de **3.84**. *La hipótesis de que existe asociación entre pertenecer a la Masonería y ser Miembro del Gobierno Autonómico es factible*.

Para el caso cubano haremos un análisis similar en un trabajo futuro. Más, sus resultados serían similares, ya que la proporción de masones en el gobierno autonómico cubano fue mayor que en Puerto Rico⁹⁰. Al menos cinco de los seis secretarios, Gálvez, Govín, Doltz, Montoro y Zayas, eran autonomistas cubanos y masones (83%). Esta cifra es superior a la de Puerto Rico, donde cuatro de los seis secretarios (66%), y cuatro de los cinco sub-secretarios (80%), también lo fueron, dando un total de 8 de 11 (72%)..

La formación de líderes para las luchas por la soberanía de Cuba y Puerto Rico, fue la mayor contribución de la masonería autóctona de las Antillas españolas..

Conclusiones

En el presente trabajo analizamos la visión de algunos historiadores españoles y franceses respecto a las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico, y argumentamos contra las mismas. No queremos implicar con esto, que todos los historiadores europeos necesariamente piensen así. Sin embargo, estimamos que aquí hemos demostrado:

Primero: *Autonomistas y masones* (que coincidieron en gran número) utilizaron la *promoción de su propia identidad*, en contraposición a una identidad *española*, como elemento fundamental para obtener de España, el *reconocimiento de sus reclamos de autonomía* política y de independencia masónica.

⁹⁰ “Formabase un gobierno provisional con figuras eminentes del Partido Liberal Autonomista y de la masonería”. Soucy, *Masonería y Nación*, 269. El Gabinete estuvo compuesto por: José María Gálvez, Eduardo Dolz, Francisco Zayas, Laureano Rodríguez (español), Antonio Govín y Rafael Montoro. Solo Laureano Rodríguez, acaudalado comerciante gallego radicado en Cuba, no era conocido como masón

Segundo: Los masones autóctonos *adoptaron*, a través del tiempo, *diversas vías* para forjar su identidad, incluyendo el reformismo, la autonomía y la independencia. Esto no implica que no tuvieran una ideología y un objetivo bien determinados.

Tercero: *La masonería autóctona* funcionó como una *escuela de líderes* en los procesos políticos de ambas islas. *Ejemplos* de tales líderes, en Cuba, incluyen a *Martí, Maceo, Gómez, Céspedes, Agramonte, Estrada Palma, Juan Gualberto Gómez, Gálvez y Govin. En Puerto Rico, señalamos a Hostos, Betances, Baldorioty, Palmer, Ruiz Belvis, Quiñones, Muñoz Rivera, Fernández Juncos⁹¹ y Barbosa. El desarrollo intelectual y político de tales líderes constituye su mayor contribución.*

Cuarto: Algunos historiadores europeos han sido *inconsistentes al evaluar* determinadas características de *las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico, basados en el origen de sus cartas patentes, Sin embargo*, no han hecho una evaluación similar para analizar el origen de las cartas patentes de sus propias masonerías.

Quinto: Ciertos autores han sido *inconsistentes* al considerar a las *masonerías autóctonas* como *españolizantes*, pasando por alto, o *ignorando* elementos tan fuertes que lo contradicen, como son el *asesinato del GM Puente Badell*, en Santiago de Cuba, o *los Presos del Morro, de octubre 1887*, en San Juan de Puerto Rico.

Finalmente, es *importante presentar una visión alternativa de estos criterios⁹², proporcionando una perspectiva del lado americano del Atlántico⁹³*, que sirva para balancear las perspectivas europeas, para el beneficio de los futuros estudiosos del tema. Teniendo ahora la oportunidad de escuchar y sopesar los criterios de ambas partes, los futuros historiadores podrán formar su opinión al respecto, de manera más informada.

Agradecimientos

Reconocemos con gusto el estímulo y cooperación de muchos colegas de la Logia Jose G. Bloise de Investigación de la GLSPR, que han compartido valiosa información, y de los bibliotecarios de las Grandes Logias de Nueva York, Iowa y del Supremo Consejo del Sur de EEUU, que nos han facilitado materiales, para nuestros trabajos.

⁹¹ Nació en Asturias; vino de siete años a Puerto Rico; perteneció a una Obediencia peninsular; fue líder del autonomismo y miembro de este gobierno. Una importante avenida de San Juan lleva su ilustre nombre.

⁹² Emitidos por los tres historiadores académicos europeos estudiados aquí, e implícitamente avalados por sus respectivos directores de tesis, y los prologuistas de sus libros, todos ellos especialistas en estos temas.

⁹³ Representados aquí por los historiadores académicos de Cuba y Puerto Rico, ya mencionados.

Agradecemos especialmente al árbitro de REHMLAC su exhaustiva revisión de nuestro trabajo inicial, y sus excelentes sugerencias para mejorar la versión final.

Bibliografía

- Ayala, José Antonio. *La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico: Siglo XIX*. Universidad de Murcia, 1991.
- Ayala, José Antonio. “La Masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño”. *Cuadernos de Investigaciones Históricas*, no. 17 (1991): 21—36.
- Bizcarrondo M. y A. Elorza. *Cuba/España: El dilema autonomista 1878-98*. Madrid: Colibrí, 2001.
- Castellano Gil, José M. *La Masonería Española en Cuba*. Tenerife: Universidad de La Laguna, 1996.
- Comellas, José Luis. *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Ed. RIALP.
- Cordero, Modesto. “Apuntes Históricos de la Masonería en Puerto Rico”. *Junto al Ara*. Mayagüez, PR: Voz Escolar. 25—51.
- De Paz, Manuel. “Masonería Española y Emancipación Colonial”. *Revista de las Indias*, LXVI, no. 238 (2006): 737--760.
- Fernández Callejas, Roger. *Cien Años de Actividad Masónica*. La Habana: Academia Cubana de Altos Estudios Masónicos, 1961.
- Ferrer Benimeli, Jose A. “La masonería y la independencia de Puerto Rico: análisis de un papel de 1823”. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, no. 17 (1991).
- Ferrer Benimeli, Jose A. “Apuntes históricos de la masonería cubano-española del siglo XIX”. En *La Masonería española entre Europa y América*. Coordinado por Jose A. Ferrer Benimeli. Zaragoza: CEHME, 1993.
- Ferrer Benimeli, Jose A. “Vías de penetración de la masonería en el Caribe”. *REHMLAC* 1, no. 1 (mayo 2009 – noviembre 2009). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6853>
- Franco Pichardo, Franklin. *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo: Editorial Dominicana, 3ra Edición, 2002.
- González Ginorio, José. *Luminarias*. San Juan PR: Gran Logia Soberana de Puerto Rico, GLSPR, circa 1934.
- Guiven Flores, Cesar. “Vigencia en Puerto Rico de la Carta Autónoma de 1897”. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 10 (1998): 399—423.
- Masó, Calixto. *Historia de Cuba*. (Miami: Ediciones Universal, 1998).

Miranda y Álvarez, Aurelio. *Historia documentada de la masonería en Cuba*. La Habana: Ed. Molina, 1933.

Moya Pons, Frank. “Para estudiar la masonería”. *Diario Libre.com*, 23 de Agosto, 2008. Accedido en IV/2015. http://www.diariolibre.com/noticias/2008/08/23/i30109_para-estudiar-masonera.html

Moreno Fraginalls, Manuel. *El Ingenio*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1978.

Morales Carrión, Arturo. *Puerto Rico: a political and Cultural History*. Nashville, TN: Norton & Co. NY & American Association for State & Local History, 1983.

Murphy, W. *A History of Freemasonry in Cuba*. (Walter Meir Lodge of Research. V. 4. 1974): 69—78.

Otero, Luis A. “The Prisoners of San Felipe del Morro”. *Scottish Rite Journal*, (Nov-Dec. 2013): 22—24.

Pereira, Miguel A. “Encarcelamiento de Baldorioty y Palmer en El Morro en 1887”. *El Nuevo Periódico de Caguas*. Miércoles 24 de octubre del 2012.

Pereira, Miguel A. “Las relaciones exteriores de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico como elemento de afirmación de la identidad nacional puertorriqueña, 1885-1888”. Tesis de Doctorado en Historia, “Universidad Inter Americana de Puerto Rico”, Recinto Metropolitano, 2015.

Rodríguez Escudero, Néstor. *Apuntes Sobre la Historia de la Masonería Puertorriqueña*. San Juan de Puerto Rico: Gran Logia Soberana de Puerto Rico, 1964.

Romeu, Jorge L. “Estudio Estadístico del Auge y Declive de la Gran Logia de Cuba durante el periodo 1945 1980”. *REHMLAC*, 3, no. 2 (diciembre 2011 – mayo 2012): 137—154. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6579>

Romeu, Jorge L. “Characteristics and Challenges of Cuban Freemasons in the XX Century: A demographic approach”. *REHMLAC*, Hors série n°1: UCLA-Gran Logia de California, octubre 2013: 137—154. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/issue/view/2061>

Romeu, Jorge L. “Cuban Freemasons: Analysis of a Unique Niche”, *Ars Quatuor Coronatorum*, V. 127 (2014): 217—240.

Romeu, Jorge L. “Apuntes para un Estudio Comparativo de las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico durante el Último Cuarto del Siglo XIX”. *La Masonería Hispano-Lusa y Americana; de los Absolutismos a las Democracias (1815-2015)*, coord. José Miguel Delgado Idarreta e Yván Pozuelo Andrés (Gijón: CEHME, 2015), Tomo II, 981—1006.

Santiago Ramos, Luis. “Santiago R. Palmer: escribano y notario”. *Lumina*, GLSPR, 2 (2016): 87—94.

Soucy, Dominique. *Masonería y Nación*. Santa. Cruz de Tenerife: Editorial Escuadra y Compás, 2006.

Soucy Dominique y D. Sappez. *Autonomismo y masonería en Cuba*. *REHMLAC*, 1, no. 1 (mayo 2009 – noviembre 2009). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/6858>

Torres Cuevas, Eduardo. *Historia de la Masonería Cubana: seis ensayos*. La Habana: Ediciones Imágenes Contemporáneas, 2003.

Torres Cuevas, Eduardo. *El Proyecto Independentista de 1868 y la Masonería Cubana*. La Habana: Casa de Altos Estudios. Universidad de La Habana, 2004.

Torres Cuevas, Eduardo. “Masonería en Cuba durante el Siglo XIX”. *REHMLAC*, 3, no. 2 (diciembre 2011 – mayo 2012). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/issue/view/725>